GABINETE
SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN Nº 230/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CON ID N° 266.065, DE CONTRATACION DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE RESMAS DE HOJAS"

Asunción, 29 de noviembre de 2013

VISTO: El informe de Evaluación de fecha 28/11/13 a través del cual los integrantes conformados por Resolución N° 225 recomiendan la adjudicación del llamado con ID N° 266.065, Expediente N° 342.703 de Adquisición de Resmas de Hojas, OG 330 Productos de Papel, Cartón e Impresos.

CONSIDERANDO: QUE, el Comité de Evaluación conformado para el análisis de las ofertas presentadas en ocasión al llamado de referencia, recomiendan se dicte Resolución Institucional de adjudicación del llamado con ID Nº 266.065.

QUE, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato 3) Presente el precio evaluado el más bajo, conforme lo establece la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario.

QUE, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 34 Contratación Directa del Procedimiento, establece en su inciso c): "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, **salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas,** debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

POR TANTO, en uso de sus facultades legales,

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Art. 1º **ADJUDICAR,** el Llamado convocado en la Modalidad de Contratación Directa para la Adquisición de Resmas de Hojas, ID Nº 266.065, correspondiente al OG 330: Productos de Papel, Cartón e Impresos, a la empresa PAPELERA GUAIRA SRL por un monto total de Gs. 10.350.000 (Guaraníes diez millones trescientos cincuenta mil), conforme al siguiente cuatro:

Secretaría Social Presidencia de la República Dirección Ejecutiva

GABINETE
SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN Nº 230/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CON ID N° 266.065, DE CONTRATACION DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE RESMAS DE HOJAS"

Nº Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	14111507-002	PAPEL TAMAÑO A4	UNIDAD	50	CAJA	Report. Premium	Brasil	169.000	8.450.000
2	14111507-003	PAPEL TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	10	CAJA	Report. Premium	Brasil	190.000	1.900.000
PRECIO TOTAL:									10.350.000

Art. 2°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda, y cumplido archivar.

Lic. Mirta Denis Lird
Directora Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República